



DECRETO ALCALDICIO N° 2544 /

**AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA, 30 NOV. 2020**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1504 de fecha 26-11-2020 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta Al menor Cristóbal Agustín Pardo Quiroz, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado en Psje Los Paltos # 460, Población los Canelos comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistencial de \$ 120.000.- pesos, ello con la finalidad de costear examen Invitae Congenital Myasthenic Syndrome Panel.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12 de diciembre 2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a Cristóbal Agustín Pardo Quiroz, Cedula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado Psje Los Paltos # 460, Población los Canelos comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistencial con el fin de costear examen Invitae Congenital Myasthenic Syndrome Panel.

GIRESE un monto total de \$ 120.000.- a nombre **Margarita Alejandra Quiroz Lizama, Rut [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut 19017916.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MVS/IEG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)